Outlook

Re: TERMINACIÓN CONTRATOS

Desde Director Corpocultura <direccion.corpocultura@gmail.com>
Fecha Mar 17/12/2024 12:19 PM
Para adrian vicente lopez gonzalez <advil30@hotmail.com>
CC Adriana Alexandra González Muñoz <adrianasantiandy@hotmail.com>; manuel orozco <manuelforozco.2525@hotmail.com>; presupuesto@corpocultura.gov.co <presupuesto@corpocultura.gov.co>; direccion@corpocultura.gov.co <direccion@corpocultura.gov.co>; Katherin Patiño Gil <katherin.p.gil@hotmail.com>

Enterada

El lun, 16 dic 2024 a las 16:49, adrian vicente lopez gonzalez (<advil30@hotmail.com>) escribió:

> Claudia, buenas tardes.
> Respecto de su consulta, me permito indicar lo siguiente:
>
> En cuanto al contrato CCTA-PSS-009-2024, suscrito con Soluciones inteligentes y asesorías en sistemas, me permito indicar que este es un contrato de prestación de servicios como cualquier otro de los que se suscriben en la entidad, y que además tiene pactado un plazo absolutamente cierto y determinable, (330 días contados a partir del acta de inicio), acta que se suscribió el 5 de febrero de 2024, y que en ese orden de ideas el contrato finaliza el 30 de diciembre de 2024. Ahora bien, en cuanto a los documentos para la finalización del contrato, si este termina su ejecución adecuadamente, no hay necesidad de suscribir documento alguno, más que el informe de actividades, como el que se presenta para cada cobro, (otra cosa sería si el contrato no tiene una ejecución adecuada, por tanto, se generarían otros efectos jurídicos, pero mientras se ejecute en la normalidad, lo que deben presentar es el informe de actividades, y los documentos que se exigen para cada pago). Ya usted sabrá, si alcanza a pagar el 30 de diciembre o si queda como una cuenta por pagar.
>
> Por otra parte, y en lo que respecta al contrato 056 de 2024, similares actuaciones se deben surtir para la finalización del mismo, pues también es un contrato de prestación de servicios, y este termina el 31 de diciembre de 2024.
>
> Finalmente, para iniciar rápidamente la contratación en la vigencia 2025 de estos dos servicios, debe elaborar los estudios previos de cada uno en la parte técnica, y que los abogados y quien hace los estudios del sector tengamos contrato.
>
> De lo anterior me permito remitir los correspondientes contratos, con sus actas de inicio, y los estudios previos 2024, (ojo el formato de los estudios previos del contrato 009 no es la última versión de estudios previos, para que lo tengas en cuenta, en cambio el del 056 si esta acorde a la versión aprobada el 15 de febrero de 2024.
>
> Esperanto haber resuelto sus inquietudes,
> Atentamente.
>
> Adri??n Vicente L??pez Gonz??lez

Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Candidato a Magister en Derecho Administrativo

De: Presupuesto Corpocultura <presupuesto@corpocultura.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 11:09 a. m.
Para: adrian vicente lopez gonzalez <advil30@hotmail.com>; Adriana Alexandra González Muñoz <adrianasantiandy@hotmail.com>; manuel orozco <manuelforozco.2525@hotmail.com>
Cc: direccion@corpocultura.gov.co <direccion@corpocultura.gov.co>; Director Corpocultura <direccion.corpocultura@gmail.com>; Katherin Patiño Gil <katherin.p.gil@hotmail.com>
Asunto: TERMINACIÓN CONTRATOS

Buenos días,

Con autorización de la Dra.Diana, solicito el favor en el marco de la terminación de la vigencia fiscal 2024, desde su óptica jurídica, nos faciliten un derrotero (fecha/actividad y/o documentos) concernientes a las acciones que se deben realizar antes de la finalización del año, para cumplir con la finalización de estos contratos; como también lo que debe elaborarse en esta vigencia previendo iniciar tempranamente en el año 2025 con estos servicios.

- CCTA-PSP-009-2024 SOLUCIONES INTELIGENTES Y ASESORÍAS EN SISTEMAS
- CCTA-PSS-056-2024 AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.

La información correspondiente, se encuentra en el SECOP.

--
Cordialmente,

Claudia Fernanda Hoyos Sánchez
Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
presupuesto@corpocultura.gov.co

--
Atentamente,

Diana María Giraldo
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Cra 19A entre calles 26 y 29 Edificio Republicano
Estación del Ferrocarril, segundo piso
Celular Atención al Cliente: 318 3401185
Armenia - Quindío